

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

1105. CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EN PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y D. GREGORIO CASTILLO GALIANO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESUS CAUTIVO DE MEDINACELI Y MARIA SANTÍSIMA DEL ROCÍO DE MELILLA.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Melilla, 15 de noviembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, el **Sr. D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA**, presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla,

Y de otra, el **Sr. D. GREGORIO CASTILLO GALIANO**, provisto del D.N.I. 45.263.332-E, en representación de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Cautivo de Medinaceli y María Santísima del Rocío de Melilla, con C.I.F. núm. G-29951902

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, reconociéndose ambas partes mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y al efecto,

EXPONEN

Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la mejora de los servicios que se prestan a los viajeros que visitan esta Ciudad, poniendo en valor el patrimonio cultural y religioso de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la restauración y recuperación del patrimonio religioso para el goce y disfrute de los melillenses y visitantes, enalteciendo los enseres de la cofradía durante el procesionamiento de la misma en los actos religiosos en que participe.

ACUERDAN

1º- La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Cautivo de Medinaceli y María Santísima del Rocío renovará los distintos estandartes y enseres de la cofradía.

2º- El Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, aportará para el fin que recoge este Acuerdo, la cantidad de **NUEVE MIL EUROS (9.000,00€)**.

VIGENCIA

La duración del presente convenio abarca la anualidad de 2017, independientemente de la fecha de su firma. En cualquier caso, finalizará el 31 de diciembre de 2017.

Existe crédito presupuestario en la partida 2017 43218/47900 "Convenio Cofradía Jesús Cautivo".